

NORMATIVA ESCUELA PYT VILLALBA

- **El periodo de escuela será desde el 12 de Septiembre hasta el 28 de Junio**, ambos meses inclusive. (Julio y Agosto habrá cursos intensivos de verano).
- La duración de las clases será de 55 min.
- Se le permitirá al monitor un BREVE tiempo ENTRE CLASES para sus necesidades (beber, comer, ir al baño, móvil, etc...).
- Los alumnos deben mantener una actitud educada e higiene, así como llevar una indumentaria adecuada.
- La asignación del monitor será decidida por el equipo de PYT VILLALBA.
- **Los pagos se realizarán mensualmente del 1 al 5 de cada mes.**
- Si un alumno se retrasa en el pago, PyT se reserva el derecho de darle de baja de la escuela.
- **Las faltas de asistencia por causas personales del alumno no se recuperan.**
- El alumno tendrá la posibilidad de **mantener la plaza temporalmente en el grupo por una baja (lesión, viaje...) abonando una reserva de plaza** cuya cuota es de 22€ en los grupos de 4 personas y de 30€ en los grupos de 3 personas, si dicha baja se prolongase en el tiempo, o fuese reiterativa, la escuela podrá poner a disposición de un nuevo alumno su plaza. Al alumno que pague esta reserva se le intentará recuperar alguna clase a lo largo del curso en algún otro grupo con plaza disponible.
- Las clases suspendidas por causas ajenas al alumno serán recuperadas al 100% o se descontarán de la tarifa.
- Habrá que entregar **30€ en concepto de señal al inscribirse en clases**. Esta señal se descontará de la última cuota que el alumno realice dentro de la temporada; o si ya tiene pagada su última cuota se le devolverá.
- **Las bajas en la escuela serán comunicadas AL MENOS 10 días antes del comienzo del mes siguiente. Si no se produjera con dicha antelación, perderá la fianza.**
- Cuando se produzca alguna baja en un grupo, la escuela intentará meter un nuevo alumno de un nivel similar, si no lo encontrase se reserva el derecho de reubicar en otros grupos a los alumnos que queden en el grupo. (Primeramente se intentará acordar alguna solución tratando de satisfacer a ambas partes).
- **Los días festivos locales, nacionales y de la Comunidad de Madrid se suspenden las clases de la escuela; dichas clases no se descontarán de la cuota mensual.**
- **El calendario de fiestas y vacaciones se publicará en la recepción del club al principio de curso. El mes de septiembre y enero se cobrará $\frac{3}{4}$ partes de la cuota debido a las vacaciones; el resto de meses de septiembre a junio se cobrará la cuota completa.**